

**RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
RADICADO 500013153003-202000019-00 DEMANDANTE ALISON DAYANA CORRALES Y
OTROS VS LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS**

astrid johana Cruz <abogadajohanna@gmail.com>

Lun 28/03/2022 10:15 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

E.S.D.

ACCIÓN: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: ALISON DAYANA CORRALES Y OTROS

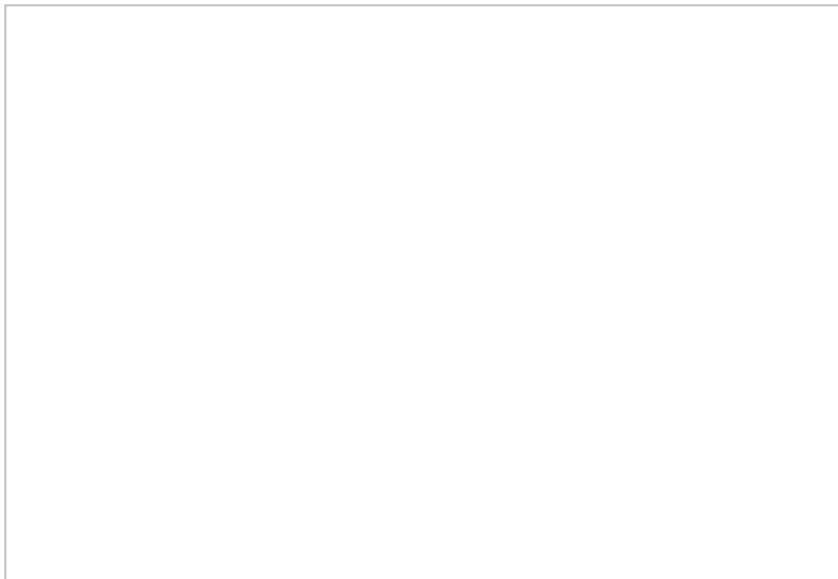
DEMANDADOS: TRANSPORTES EJECUTIVOS DEL LLANO Y OTROS

RADICADO: 5000131530032020-00019-00

ASTRID JOHANNA CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.186.973 de Villavicencio, T.P. No. 159.016 del C. S. de la J., en calidad de Apoderada de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** muy respetuosamente me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto de fecha 22 de marzo de 2022 en atención a que se resolvió tener por extemporánea la contestación de la demanda por parte de mi Representada, para lo cual adjunto el recurso en un archivo formato PDF.

Cordialmente,

ASTRID JOHANNA CRUZ
ABOGADA



Señora

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

E.S.D.

ACCION: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: ALISON DAYANA CORRALES Y OTROS

DEMANDADOS: TRANSPORTES EJECUTIVOS DEL LLANO Y OTROS

RADICADO: 5000131530032020-00019-00

ASTRID JOHANNA CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.186.973 de Villavicencio, T.P. No. 159.016 del C. S. de la J., en calidad de Apoderada de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** muy respetuosamente me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto de fecha 22 de marzo de 2022 en atención a que se resolvió tener por extemporánea la contestación de la demanda por parte de mi Representada, en los siguientes términos:

- De conformidad al certificado de existencia y representación legal de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., la dirección electrónica para notificación es notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
Sigla: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
Nit: 860.028.415-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. N0817855
Fecha de Inscripción: 19 de julio de 1995
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 9 A No 99 - 07 P 12 - 13 - 14 - 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop
Teléfono comercial 1: 5922929
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

- La parte Demandante informa en el acapite de notificaciones de la demanda como dirección electronica para notificar a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C anexos@laequidadseguros.coop, enviando la notificación por CERTIPOSTAL el día 23/02/2021, dirección que no corresponde a la de notificaciones judiciales de mi Representada, conforme lo demuestra el certificado de existencia y representación legal, razón por la cual, no reúne los requisitos para tener por notificada a la aseguradora que represento, en atención a que no recibió el correo.



OFICINA MEDELLIN
3438816/3438111
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN LA NUBIA
900 151 122 - 2
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM
CERTIPOSTAL.COM
2519 de Octubre 23 de 2015
CERTIPOSTAL SAS



Guia No.88040590505
FiveMail Notificacion CNP - Citacion Notificacion Personal
Radicado: 50001315300320200001900
Naturaleza: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Fecha auto: 1



CERTIFICA
FiveMail Notificacion - Mensaje de datos

Que el día 2021-02-23 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Remitente

Nombre: AVILES FERREIRA ABOGADOS S A S
Contacto: YENNY CAROLINA AVILES FERREIRA
Dirección: CL 40 32 50 OFC 601 CENTRO VILLAVICENCIO META
Teléfono: 6620518
Identificación: N Nit 901017371-0

Destinatario

Nombre: COMPAÑIA SEGUROS LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
Contacto: 1
Dirección: CR 9A 99 07 PS 12 BOGOTA BOGOTA BOGOTA
Nombre: 0 0

Datos de notificación

Ciudad notificación: VILLAVICENCIO META
Juzgado: JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Departamento juzgado: META
Demandante: ALISON DAYANA CORRALES MICAN
Radicado: 50001315300320200001900 [CNP - Citacion Notificacion Personal]
Naturaleza: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandado: COMPAÑIA SEGUROS LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
Notificado: NOTIFICACION PERSONAL
Fecha auto: 1

Correo electrónico destinatario: ANEXOS@LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL
Token único del mensaje de datos: 5FB5ECED-C050-4DE5-86DB-F5CD9C6F17C9

Processed - [Correo electrónico procesado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2021-02-23 16:54:12	2021-02-23 21:04:21	{ "To": "ANEXOS@LAEQUIDADSEGUROS.COOP", "Subject": "2021-02-23T21:04:21.5834576Z", "MessageID": "5fb5eced-c050-4de5-86db-f5cd9c6f17c9", "ErrorCode": 0, "Message": "OK" }

Delivery - [Correo electrónico entregado en servidor de destino]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2021-02-23 16:54:44	2021-02-23 21:54:24	smtp:250 2.6.0 <5fb5eced-c050-4de5-86db-f5cd9c6f17c9@mtaov.net> [InternalId:76033726741315, Hostname:QWSP03M02702.namprod03.prod.outlook.com] 27000 bytes in 6.110, 238.711 KB/sec Queued mail for delivery

BOGOTA COLOMBIA

Fuente: Imagen 1: Certificación emitida por la empresa CERTIPOSTAL – aportada por la parte Demandante al proceso donde indica como correo electronico ANEXOS@LAEQUIDADSEGUROS.COOP de fecha 23 de febrero de 2021. (Dirección electronica que no corresponde a la dirección electronica de notificaciones judiciales de La Equidad Seguros Generales O.C).

De: Aviles Ferreira Abogados S.A.S <carolina.aviles@avilesferreiraabogados.com>
Enviado el: lunes, 15 de marzo de 2021 2:59 p. m.
Para: ccto03vrio@cendoj.ramajudicial.gov.co; Jairochia <jairochia@hotmail.com>; Transejecutivo <transejecutivo@hotmail.com>; Anexos Equidad <anexos@laequidadseguros.coop>
Asunto: 2020 0019 Alison Dayana VS Equidad Seguros memorial mediante enlace allego notificaciones

Cordial saludo.

Juzgado tercero civil del circuito de Villavicencio.

E. S. D.

Referencia: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Radicado: 50 - 001 - 31 - 53 - 003 - 2020 - 00019 - 00

Demandante: Alison Dayana Corrales Mican, Sonia Milena Mican Torres Y Joseph Leandro Corrales Mican.

Demandado: Compañía "SEGUROS LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C" Jairo Ortiz Chía, Pablo Enrique Rozo Vargas y Otro.

Asunto: Memorial mediante enlace allego constancia de notificaciones.

Yenny Carolina Aviles Ferreira, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Villavicencio - Meta, abogada titulada, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada de los demandantes, de la manera mas respetuosa me permito allegar el presente memorial que allega las constancias de notificaciones para su tramite.

https://drive.google.com/file/d/1PMG43nOr0Y64vS1FNL5rz-ph_PhvE0-l/view?usp=sharing

Muchas gracias por la atención prestada.

--

Le Agradecemos **CONFIRMAR RECIBIDO** del presente correo,

Nota: Le informamos de nuestra nueva dirección ubicada en la [Calle 40 # 32 - 50. Oficina 601 del Edificio Comité de Ganaderos. Barrio Centro de Villavicencio, Meta - Teléfono 6 603053](#)

Atentamente,

DRA. YENNY CAROLINA AVILES FERREIRA

C.C. No. 1.030.523.135 de Bogotá D.C.

T.P. No. 233.310 del C.S. de la J.

R. L. de AVILES FERREIRA ABOGADOS S.A.S.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=b4b3fa1251&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1694962305735956191&simpl=msg-f%3A1694962305...> 9/10

Fuente: Imagen 2. Correo remitido por la parte Actora al Juzgado donde allegan las notificaciones a la parte Demandada, adjuntando la certificación de la imagen 1, donde indican haber notificado a mi Representada al correo ANEXOS@LAEQUIDADSEGUROS.COOP

*Torre 33 Centro Empresarial oficina 2-607
Celular 3112602695 - 3222181630
Correo: abogadajohanna@gmail.com
Villavicencio Meta*

(Dirección electronica que no corresponde a la dirección electronica de notificaciones judiciales de La Equidad Seguros Generales O.C.)

- La parte Demandante se percató del error en la dirección de notificación electronica a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y corrigió, enviando la notificación de la demanda de conformidad al Decreto 806 de 2020 al correo correcto, notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop el día **16 de marzo de 2021**, como lo prueba el siguiente pantallazo, incluso informan que el correo anexos@laequidadseguros.coop, fue **rebotado**:

De: Aviles Ferreira Abogados S.A.S <carolina.aviles@avilesferreiraabogados.com>

Enviado el: martes, 16 de marzo de 2021 8:58 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: Constancia de notificación

Buen día.

Tenga un cordial saludo.

Por medio del siguiente correo, envió la constancia de notificación (por medio de link) que se envió el día de ayer al correo anexos@laequidadseguros.co, pero fue rebotado, informando que su nuevo correo para estos asuntos es notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop.

Gracias por la atención prestada.

Espero tenga un excelente día.

https://drive.google.com/file/d/1PMG43nOr0Y64vS1FNL5rz-ph_PhVE0-i/view?usp=sharing

--

Le Agradecemos CONFIRMAR RECIBIDO del presente correo,

Nota: Le informamos de nuestra nueva dirección ubicada en la [Calle 40 # 32 - 50, Oficina 601](#) del Edificio Comité de Ganaderos, Barrio Centro de Villavicencio, Met
Teléfono 6 603053

- Concluyendo que mi Representada LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C fue notificada del auto admisorio de la demanda el **día 16 de marzo de 2021**, teniendo como plazo para contestar la demanda hasta el día **15 de abril de 2021**, siendo remitida la contestación el día **12 de abril de 2021**, 09:44 horas al correo del

Torre 33 Centro Empresarial oficina 2-607

Celular 3112602695 - 3222181630

Correo: abogadajohanna@gmail.com

Villavicencio Meta

juzgado ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co y a las demás partes conforme lo establece el Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, muy comedidamente solicito, se revoque parcialmente el auto de fecha 22 de marzo de 2022 y en su lugar se tenga por contestada la demanda en tiempo por LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Señora Juez,



ASTRID JOHANNA CRUZ

C.C. No. 40.186.973 de Villavicencio

T.P. No. 159.016 del C. S de la J.